

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 48 PLAZAS, DE LA CATEGORÍA TITULADO/A GRADO MEDIO (EDUCADOR/A), GRUPO B, EN TURNO LIBRE ORDINARIO TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIO Y DE PROMOCIÓN INTERNA RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2019 (BOPA DE 11 DE FEBRERO DE 2019; RECTIFICACIÓN BOPA 26/02/2019).

PRIMERA PRUEBA TURNO LIBRE ORDINARIO. ADVERTENCIAS:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Sólo se calificarán las respuestas marcadas en la "hoja de examen".
3. Este cuestionario puede utilizarlo en su totalidad como borrador y llevarlo al finalizar el ejercicio.
4. Este cuestionario consta de 80 preguntas más 10 preguntas adicionales de reserva. Las preguntas deben ser contestadas en la "hoja de examen" entre los números 1 y 90.
5. El tiempo del que dispone para la realización de esta prueba es de **90 minutos**, contados a partir del momento en que expresamente se indique el comienzo. Transcurrido éste todas las personas dejarán inmediatamente de escribir.
6. Una vez iniciado el ejercicio no se podrá abandonar el aula hasta la finalización de la prueba. Si lo hace se le anulará el examen y se le recogerá tanto la "hoja de examen", como el cuestionario de preguntas.
7. De acuerdo con la base séptima de la convocatoria, cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo, la pregunta no contestada o en su caso anulada, no tendrá valoración alguna y la pregunta con contestación errónea se penalizará con la tercera parte del valor asignado a la contestación correcta.
8. Esta prueba, de carácter obligatorio y eliminatorio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 10 puntos.
9. Por Acuerdo del Tribunal, de conformidad con la base séptima de la convocatoria, la nota de corte exigida para la superación de la prueba en el turno libre ordinario se determinará en función del número de aspirantes por plaza ofertada. De acuerdo con lo expuesto, el centésimo vigésimo mejor resultado determinará la nota de corte. Todos los aspirantes con idéntica puntuación neta a aquel aprobado con la nota de corte, se considerarán igualmente aprobados, aunque se superen entonces el número de aprobados indicado anteriormente. Por acuerdo del Tribunal en caso de celebrarse un ejercicio en fecha alternativa por causas justificadas, la nota de corte que se aplicará al mismo será idéntica a la nota de corte del ejercicio celebrado en fecha ordinaria
10. Este cuestionario consta de 24 páginas (incluida esta carátula). A continuación proceda a comprobar que el mismo está completo, levantando únicamente la esquina inferior derecha de su cuadernillo. El cuadernillo está impreso a doble cara.
11. Si una vez iniciado el ejercicio, observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
12. La plantilla de respuestas correctas se hará pública a partir del día 28 de junio de 2021. Dicha plantilla tendrá carácter provisional, elevándose a definitiva tras el estudio de las alegaciones que pudieran haberse formulado. La plantilla definitiva, junto con la calificación del ejercicio, se harán públicas a partir del día 5 de agosto de 2021. No obstante, en caso de celebrarse un ejercicio en fecha alternativa por causas justificadas, este plazo podrá ser ampliado por acuerdo del Tribunal que se publicará en los medios previstos en las bases de la convocatoria.

Lugares de publicación de los anuncios del Tribunal calificador: tablones de anuncios del IAAP, Avda. Julián Clavería, Nº 11, Oviedo y del Servicio de Atención Ciudadana, Edificio EASMU, C/ Coronel Aranda, Planta Plaza y, con carácter informativo, en la página web del IAAP (www.asturias.es/iaap).

Teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 y 985 27 91 00 para llamadas realizadas desde fuera del Principado de Asturias.

1.- De conformidad con la Constitución española de 1978:

- a) Se garantiza la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- b) La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.
- c) Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.
- d) El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el derecho de conocerla y el deber de usarla.

2.- De conformidad con la Constitución española de 1978, España se constituye en un estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

- a) La legalidad, la jerarquía normativa y la publicidad de las normas.
- b) La irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- c) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- d) La seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad.

3.- De conformidad con el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, el Principado tiene la competencia exclusiva en:

- a) Asistencia y bienestar social. Desarrollo comunitario. Actuaciones de reinserción social.
- b) Sanidad e higiene.
- c) Ordenación farmacéutica.
- d) Planes establecidos por el Estado para la implantación o reestructuración de sectores económicos.

4.- Los órganos institucionales del Principado de Asturias son:

- a) La Junta y la Sindicatura de Cuentas.
- b) La Junta General, la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo.
- c) La Junta General, el Consejo de Gobierno, la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo.
- d) La Junta General, el Consejo de Gobierno y el Presidente.

5.- De conformidad con la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, los órganos superiores de la Administración del Principado de Asturias son:

- a) El Consejo de Gobierno, su Presidente y los Consejeros.
- b) La Secretaría General Técnica y las Direcciones Generales.
- c) La Intervención General.
- d) Los titulares de las Viceconsejerías y de las Direcciones Generales.

6.- De conformidad con la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, elegido el Presidente del Principado por la Junta General, el Presidente de ésta lo comunicará al Rey para su nombramiento mediante Real Decreto que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la Provincia. El Presidente tomará posesión de su cargo:

- a) Dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del nombramiento.
- b) Dentro de los cinco días siguientes al de la comunicación al Rey.
- c) Dentro de los diez días siguientes al de la publicación del nombramiento.
- d) Dentro de los diez días siguientes al de la comunicación al Rey.

7.- De conformidad con el V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración del Principado de Asturias, es una falta disciplinaria leve cometida con ocasión o como consecuencia del trabajo:

- a) La falta de asistencia al trabajo sin causa justificada de uno o dos días en el mes.
- b) La falta de asistencia al trabajo sin causa justificada durante 3 días al mes.
- c) La falta de respeto debido a los o las superiores, compañeros o compañeras o personal subordinado.
- d) La simulación de enfermedad o accidente.

8.- De conformidad con el V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración del Principado de Asturias, los trabajadores que hayan prestado servicios en la Administración del Principado de Asturias durante 25 años tienen derecho al disfrute de los siguientes días de vacaciones anuales:

- a) 23 días laborables.
- b) 24 días laborables.
- c) 25 días laborables.
- d) 26 días laborables.

9.- Según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, son derechos de las personas:

- a) El secreto profesional y control previo de los tratamientos.
- b) El consentimiento expreso para el tratamiento de datos especialmente protegidos y derecho de información.
- c) El acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición.
- d) La confidencialidad e integridad de la información.

10.- La Agencia Española de Protección de Datos es:

- a) Un organismo autonómico.
- b) Una entidad empresarial.
- c) Una autoridad administrativa independiente del ámbito estatal, que actúa con plena independencia de los poderes públicos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Una autoridad estatal dependiente de los poderes públicos en el ejercicio de sus funciones.

11.- La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, define la discriminación por razón de sexo y la clasifica en:

- a) Discriminación masculina y femenina.
- b) Discriminación del menor y del adulto.
- c) Discriminación positiva y negativa.
- d) Discriminación directa e indirecta.

12.- ¿Cómo se denomina la situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable?

- a) Discriminación masculina y femenina.
- b) Vulneración del principio de igualdad.
- c) Discriminación directa.
- d) Discriminación indirecta.

13.- El Título I de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se refiere a:

- a) Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
- b) Medidas de sensibilización, prevención y detección.
- c) Derechos de las funcionarias públicas.
- d) Tutela institucional.

14.- El principio de transversalidad en la Ley 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, tendrá en cuenta:

- a) La especialización de los colectivos profesionales.
- b) La colaboración de entidades, asociaciones y organizaciones que desde la sociedad civil actúan contra la violencia de género.
- c) Las necesidades y demandas específicas de todas las mujeres víctimas de violencia de género.
- d) Los recursos e instrumentos de todo tipo para asegurar la prevención de los hechos de violencia de género.

15.- NO es un principio general de los contenidos en el artículo 5 de la Ley 1/2003 de 24 de febrero de Servicios Sociales:

- a) La universalidad.
- b) La igualdad.
- c) La coordinación y cooperación.
- d) El fomento del estudio y la investigación en el ámbito de los servicios sociales.

16.- De conformidad con la Ley 1/2003 de 24 de febrero de Servicios Sociales, el titular de la Consejería con competencia en materia de Servicios Sociales podrá conceder ayudas económicas de emergencia:

- a) Con carácter de necesidad, a propuesta de la Administración Pública.
- b) Con carácter complementario, a propuesta de los Servicios Sociales Municipales.
- c) Con carácter subsidiario, a propuesta del Comité de Valoración.
- d) Con carácter excepcional a propuesta de las Comisiones de Valoración.

17.- Según el Decreto 108/2005, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Mapa Asturiano de Servicios Sociales, los Centros de Servicios Sociales podrán organizar su actividad a través de Unidades de Trabajo Social a efectos de cumplir con el principio de:

- a) Universalidad.
- b) Igualdad.
- c) Proximidad.
- d) Normalización.

18.- Según el Decreto 108/2005, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Mapa Asturiano de Servicios Sociales, son Servicios Sociales Especializados, dentro del ámbito de atención a las personas con discapacidad:

- a) Los Centros de Día.
- b) Los Programas y Centros Tutelados.
- c) Los Programas de Apoyo en el Entorno.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

19.- Según la Estrategia del Consejo de Europa para los Derechos del Niño 2016-2021, las cinco esferas prioritarias para garantizar los derechos del niño son:

- a) La igualdad de oportunidades, la participación, una vida libre de violencia y la libertad de expresión.
- b) La igualdad de oportunidades, la participación, la educación gratuita, una vida libre de violencia y el derecho a la información.
- c) La igualdad de oportunidades, la participación, una vida libre de violencia, una justicia adaptada a los menores y derechos del niño en el entorno digital.
- d) Ninguna es correcta.

20.- La Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad establece que:

- a) Con carácter bianual, el Observatorio Estatal de la Discapacidad, confeccionará un informe amplio e integral sobre la situación y evolución de la discapacidad en España, que se elevará al Consejo Nacional de Discapacidad, para conocimiento y debate.
- b) El Observatorio Estatal de la Discapacidad se configura a sí mismo como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional de la Organización de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- c) El Observatorio Estatal de la Discapacidad se considera un instrumento auxiliar de la Administración General del Estado.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

21.- Según la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la guarda voluntaria de un menor tendrá una duración máxima:

- a) De un año, salvo que el interés superior del menor aconseje, excepcionalmente, la prórroga de la medida por la previsible reintegración familiar en un plazo breve de tiempo.
- b) De dos años, salvo que el interés superior del menor aconseje, excepcionalmente, la prórroga de la medida por la previsible reintegración familiar en un plazo breve de tiempo.
- c) Depende de la complejidad de la situación familiar y de las características del menor.
- d) El tiempo imprescindible para que la intervención profesional sea efectiva y exista garantía de que ha desaparecido el motivo que motivó la guarda.

22.- Según la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los menores en acogimiento residencial, las Entidades Públicas y los servicios y centros donde se encuentren, tendrán entre sus obligaciones básicas contar con el plan individual de protección de cada menor que establezca claramente:

- a) La finalidad del ingreso, los objetivos a conseguir y el plazo para su consecución, en el cual se preverá la preparación del menor, tanto a la llegada como a la salida del centro.
- b) Las características personales de cada menor, su grado de desarrollo físico, psicológico, social y educativo, así como las circunstancias familiares relevantes para su adecuado bienestar.
- c) El tipo de medida de protección que el menor precisa así como los recursos, servicios y apoyos necesarios para llevarla a cabo.
- d) Que todas las decisiones en relación con el acogimiento residencial se han adoptado en interés del menor.

23.- Según la Ley 1/1995, 27 de enero, de protección del menor del Principado de Asturias, corresponde llevar a cabo, en nombre de la Entidad Pública, cuantas actuaciones resulten necesarias para la defensa de los derechos del menor reconocidos en la legislación vigente:

- a) A la Administración del Principado de Asturias.
- b) Al Letrado Defensor del Menor.
- c) Al Ministerio Fiscal.
- d) A la Dirección de cada centro de alojamiento ya que ejerce la guarda de hecho.

24.- Según la Ley 1/1995, 27 de enero, de protección del menor del Principado de Asturias el Registro de Protección de Menores:

- a) Será central y único para todo el Principado de Asturias y tendrá carácter público.
- b) Dispondrá de tres secciones: la primera de menores sujetos a tutela o guarda, la segunda de personas o familias acogedoras y de menores en tal situación, y la tercera de personas o familias adoptantes y menores en tal situación.
- c) Llevará a cabo su organización y funcionamiento conforme a los principios de intimidad, confidencialidad, obligación de reserva y acceso del Ministerio Fiscal en cumplimiento de las funciones que legalmente tiene encomendadas.
- d) Las respuestas b) y c) son verdaderas.

25.- Según la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, si la medida impuesta es la de internamiento en régimen semiabierto y el menor evoluciona desfavorablemente, el Juez de Menores podrá sustituirla por la de internamiento en régimen cerrado:

- a) Nunca.
- b) Cuando los hechos cometidos estén tipificados como delito grave por el Código Penal o las leyes penales especiales.
- c) Cuando tratándose de hechos tipificados como delito menos grave, en su ejecución no se haya empleado violencia o intimidación en las personas y no se haya generado grave riesgo para la vida o la integridad física de las mismas.
- d) La respuesta b) y c) son correctas.

26.- Según la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en los casos en que los delitos atribuidos al menor expedientado hubieran sido cometidos en diferentes territorios, la determinación del órgano judicial competente para el enjuiciamiento de todos ellos en unidad de expediente se hará teniendo en cuenta el lugar del domicilio del menor y, subsidiariamente:

- a) Será competente el Juez o Tribunal del territorio en que se haya cometido el delito a que esté señalada pena mayor.
- b) Será competente el Juez de instrucción de la última causa.
- c) Será competente el Juez de Menores de la última causa.
- d) El que no comencare la causa en el caso de que a los delitos esté señalada igual pena.

27.- El Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000 establece en el capítulo dedicado al régimen disciplinario de los centros, que se considerará una falta muy grave:

- a) Insultar o faltar gravemente al respeto a cualquier persona dentro del centro.
- b) Sustraer materiales o efectos del centro o pertenencias de otras personas.
- c) No retornar al centro, sin causa justificada, el día y hora establecidos, después de una salida temporal autorizada.
- d) Incumplir las condiciones y medidas de control establecidas en las salidas autorizadas.

28.- Según el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, cuando la policía judicial investigue a una persona como presunto autor de una infracción penal de cuya minoría de edad se dude y no consten datos que permitan su determinación, para proceder a determinar la edad e identidad del presunto delincuente se pondrá a disposición de:

- a) La autoridad judicial de la jurisdicción ordinaria.
- b) El Ministerio Fiscal.
- c) El Juez de Menores.
- d) El Equipo Técnico.

29.- Según el Proyecto Marco de centros de menores de Asturias, el instrumento que especifica la intervención con cada menor se denomina:

- a) Programa educativo individualizado.
- b) Proyecto educativo individualizado.
- c) Proyecto educativo de centro.
- d) Ninguno de ellos.

30.- Según la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional, cuando la Adopción internacional se haya constituido en el extranjero y los adoptantes tengan su residencia habitual en España, para que la adopción se reconozca en España deberán solicitar la inscripción de nacimiento del menor y de adopción conforme a las normas contenidas en:

- a) La Ley de protección del menor del Principado de Asturias.
- b) La Ley de Protección Jurídica del menor.
- c) La Ley de Registro Civil.
- d) El Código Civil.

31. Dentro del ámbito de la atención a las personas con discapacidad en el Principado de Asturias, en la intervención con personas con discapacidad son programas del área de desarrollo personal y social los:

- a) Programas de promoción de la autodeterminación y participación.
- b) Programas de desarrollo de la autonomía personal en la vida cotidiana.
- c) Programas de intervención ambiental.
- d) Programas de estimulación y mantenimiento psicofísico.

32.- Según la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional, en las adopciones internacionales nunca podrán producirse beneficios financieros distintos de aquellos que fueran precisos para cubrir estrictamente los gastos necesarios y aprobados por:

- a) Las Entidades Colaboradoras.
- b) La Administración General del Estado.
- c) Los Organismos acreditados.
- d) Las Entidades privadas.

33.- Según el Reglamento de Acogimiento Familiar y de Adopción de Menores de Asturias, siempre que no se produzcan modificaciones sustanciales en la situación personal y familiar de las personas solicitantes de Adopción o Acogimiento de Menores que dieron lugar a la declaración de idoneidad y los informes psicosociales referentes a la misma, éstos tendrán una vigencia máxima desde su emisión de:

- a) Tres años.
- b) Dos años.
- c) Un año.
- d) Cinco años.

34.- El Reglamento de acogimiento familiar y de Adopción de Menores señala como requisito para la valoración de las solicitudes de acogimiento familiar preadoptivo y adopción en los supuestos de solicitudes conjuntas, estabilidad de la pareja desde la celebración del matrimonio o el inicio de la convivencia de un mínimo de:

- a) Seis meses.
- b) Un año.
- c) Dos años.
- d) Tres años.

35.- Entre los dispositivos de atención a la infancia y a la adolescencia del sistema público de servicios sociales en el Principado de Asturias, se define como un servicio de atención especializada dirigido a la prevención, estudio, valoración y seguimiento de los menores y adolescentes en situación de desprotección el:

- a) Servicio de intervención técnica de apoyo a la familia.
- b) Servicio de recepción y valoración de menores.
- c) Servicio de orientación y mediación familiar.
- d) Servicio de apoyo en el medio.

36.- Según el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, estarán presentes durante las distintas fases del proceso interdisciplinar habilitador o rehabilitador e irán encaminadas a lograr de la persona con discapacidad la máxima autonomía y el pleno desarrollo de su personalidad, así como el apoyo a su entorno familiar más inmediato:

- a) La habilitación o rehabilitación medico funcional.
- b) El apoyo para la actividad profesional.
- c) La atención, el tratamiento y la orientación psicológica.
- d) La orientación profesional.

37.- Según el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, las medidas específicas para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal se aplicarán en los ámbitos siguientes:

- a) En las comunicaciones y transportes públicos y privados.
- b) En las relaciones con las administraciones públicas.
- c) En el empleo protegido.
- d) En los bienes y servicios públicos y privados.

38.- Según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el programa individual de atención será revisado:

- a) A instancia del interesado y de sus representantes legales con carácter anual.
- b) A instancia de los servicios sociales municipales con carácter anual.
- c) A instancia del juez cuando así lo determine.
- d) De oficio en la forma que determine y con la periodicidad que prevea la normativa de las Comunidades Autónomas.

39.- Según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, uno de los servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia es el:

- a) Centro de día para mayores de 65 años dependientes.
- b) Servicio de asistencia a domicilio.
- c) Servicio de ayuda a domicilio.
- d) Centro de apoyo a la integración.

40.- ¿Cuál NO es una condición general de trabajo de los Centros Especiales de Empleo?

- a) Los trabajadores/as deben estar en posesión del certificado de minusvalía igual o superior al 33%.
- b) Un equipo valora cada año la adecuación del puesto de trabajo a las características del trabajador/a.
- c) Existe un periodo de adaptación y prueba de 6 meses.
- d) La jornada laboral es de 8 horas, estando prohibidas las horas extraordinarias.

41.- La Prueba Denver para la evaluación del desarrollo (Denver Developmental Screening Test), para trazar el desarrollo normal entre las edades de un mes a seis años, mide:

- a) El desarrollo cognitivo, el desarrollo del lenguaje, el desarrollo social y de la personalidad.
- b) Las habilidades motoras finas y gruesas, el desarrollo del lenguaje, el desarrollo social y de la personalidad.
- c) Las habilidades cognitivas como el razonamiento, la flexibilidad cognitiva y la capacidad de asociación.
- d) Las habilidades motoras finas y gruesas y las habilidades cognitivas del pensamiento, lenguaje e inteligencia.

42.- Para Piaget, durante la segunda infancia, en la etapa de operaciones concretas ¿qué transformación NO se adquiere?

- a) Tautología.
- b) Irreversibilidad.
- c) Identidad.
- d) Transitividad.

43.- Elkind, utiliza el término “fábula personal” para definir:

- a) El adolescente está tan preocupado de los pensamientos y acciones como lo está él mismo.
- b) La creencia de los adolescentes de que son especiales, que su experiencia es única.
- c) Los adolescentes buscan de manera constante las oportunidades de poner a prueba sus capacidades de razonamiento.
- d) En su preocupación con su propio estado mental, a menudo suponen que todos los demás están pensando al mismo tiempo justo en lo que ellos están pensando.

44.- Según los criterios diagnósticos del DSM-V, las deficiencias en la reciprocidad socioemocional es una de las características básicas:

- a) De la discapacidad intelectual.
- b) Del trastorno del espectro autista.
- c) Del retraso global del desarrollo.
- d) Del trastorno de la comunicación social.

45.- El campo de actuación de la Estrategia Nacional sobre Adicciones (ENA) 2017-2024 NO abarca como ejes fundamentales:

- a) Drogas legales (tabaco, alcohol).
- b) Fármacos de prescripción médica y otras sustancias con potencial adictivo.
- c) Adicciones sin sustancia o comportamentales, haciendo especial énfasis en los juegos de apuestas (presencial y online, así como los videojuegos y otras adicciones a través de las nuevas tecnologías).
- d) Lucha contra el tráfico minorista de drogas en el entorno escolar.

46.- Según Jaime Trilla, son relaciones que se establecen entre las diferentes formas de educación:

- a) Complementariedad, suplencia, refuerzo y coordinación.
- b) Complementariedad, reemplazo, refuerzo y coordinación.
- c) Complementariedad, suplencia, refuerzo y colaboración.
- d) Complementariedad, suplencia, retorno y coordinación.

47.- Félix López, propone como definición de desprotección infantil:

- a) Aquellas situaciones en las cuales la insatisfacción de las necesidades básicas del niño genera un daño o riesgo que dificulta o impide su desarrollo integral.
- b) Aquellas situaciones en que las personas que tienen asignado legalmente el cumplimiento de los deberes de protección hacia los menores, no los ejercen de forma adecuada.
- c) Aquellas situaciones que, por acción u omisión, no accidental, de los padres o cuidadores se compromete la satisfacción de las necesidades básicas del menor.
- d) Aquellas situaciones en las que en un acto único o repetido se causa daño o sufrimiento a un menor.

48.- El protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en el Principado de Asturias establece que cuando se detecte que alguno de los menores implicados pudiera encontrarse en una situación de desprotección infantil prevista en la legislación vigente, la dirección del centro educativo trasladará la información:

- a) A la Inspección Educativa.
- b) A la Fiscalía de Menores.
- c) Al Servicio de Protección del Menor del Principado de Asturias.
- d) Al Juzgado de Menores.

49.- Según el estudio llevado a cabo por Díaz-Aguado, Martínez Arias y Martín Seoane se puede afirmar que existe un superior riesgo de violencia:

- a) En familias con menos recursos económicos.
- b) En familias con mayor número de hijos.
- c) En la adolescencia temprana.
- d) En familias que cambian numerosas veces de domicilio.

50.- NO es una conclusión de los estudios de Hoobs y Robinson (1982) en relación a lo determinantes que puedan llegar a ser las carencias durante la infancia:

- a) Los primeros años de la vida del niño son importantes para el desarrollo del ser humano, pero ello no significa que las etapas posteriores no lo sean también.
- b) El niño es notablemente resistente a los efectos ambientales adversos, a no ser que se prolonguen indefinidamente.
- c) Dependiendo del tipo de temperamento del niño puede aparecer ambivalencia afectiva y prolongarse en mayor o menor medida a la vida adulta.
- d) Las privaciones tempranas en la experiencia pueden ser subsanadas, aunque para ello se requiera un importante esfuerzo.

51.- Una de las funciones básicas del educador/a familiar en los equipos de intervención técnica de apoyo a la familia (EITAF) es:

- a) Proporcionar apoyo extraescolar a los menores en el domicilio.
- b) Supervisar directamente el cuidado recibido por el niño, niña o adolescente en el hogar.
- c) Realizar tareas menajeras en el domicilio del menor.
- d) Realizar gestiones para el acceso a recursos y prestaciones sociales de la unidad familiar.

52.- Es función del personal educador en los centros de justicia juvenil e internamiento terapéutico:

- a) Ser oído en caso de modificación o de sustitución de medidas impuestas al menor.
- b) Elevar al director/a del centro las propuestas sobre modificación de medidas impuestas para su aprobación y tramitación en su caso ante el juzgado de menores.
- c) Formular los recursos procedentes de acuerdo con la ley 5/2000 y participar en las vistas o audiencias que se celebren.
- d) Elevar a la consejería competente las propuestas oportunas sobre mantenimiento modificación o sustitución de las medidas impuestas.

53.- Señale la respuesta INCORRECTA. Dentro de los centros de acogimiento residencial para menores de edad, el educador debe trabajar de acuerdo, entre otros, a los siguientes principios:

- a) Colaboración.
- b) Coordinación.
- c) Centralización.
- d) Cooperación.

54.- Una atención empoderadora cuando nos referimos a la ofrecida en los centros de alojamiento para personas con discapacidad, significa que:

- a) Debe ser capaz de dar respuestas factibles, fáciles de llevar a cabo ante demandas, necesidades, deseos o preferencias de las personas.
- b) Debe dar visibilidad evaluada a las estrategias de análisis de las dimensiones de trabajo así como a los apoyos y recursos naturales de la persona y su entorno.
- c) Debe estar acorde con los principios normativos y legales que protegen los derechos de las personas y las mejores formas de convivencia.
- d) Debe contemplar, expresamente, la participación e implicación activa de las personas usuarias con discapacidad y/o sus familiares y de los profesionales.

55.- Según el reglamento de organización y funcionamiento de los centros específicos para la ejecución de medidas privativas de libertad de menores y jóvenes infractores, corresponde la función de garantizar la difusión en el centro de las instrucciones y órdenes de servicio dictadas por la Consejería competente en materia de responsabilidad penal del menor a:

- a) Los coordinadores.
- b) El director/a.
- c) El coordinador asignado a cada módulo de convivencia.
- d) La comisión asesora.

56.- Según lo dispuesto en el documento “Estándares de calidad en acogimiento residencial especializado – EQUAR-E”:

- a) El hogar debe de tener un Proyecto de Centro en el que se reflejen los principios de intervención, la potenciación de la reinserción social y los recursos que el centro vaya desarrollando.
- b) El hogar tiene que tener un Proyecto de Centro actualizado donde se recoge su fundamentación, definición, objetivos, recursos, metodología y sistema de evaluación.
- c) El hogar tiene que tener un Proyecto de centro donde se determine la actuación intencional, planificada y profesional.
- d) El hogar tiene que tener un Proyecto de Centro en el que se desarrollen programas especializados de intervención orientados al desarrollo personal a través de una atención global.

57.- En el centro de responsabilidad penal de menores de Asturias, la carpeta documental del menor consta de los siguientes apartados:

- a) Judicial y socio- sanitario.
- b) Judicial y socio-educativo.
- c) Judicial y educativo-formativo.
- d) Judicial y residencial.

58.- El Plan General de Intervención de los centros residenciales para personas con discapacidad establece que, con carácter obligatorio, deberá ofrecer los siguientes servicios y programas:

- a) Alojamiento, manutención y asistencia en las actividades básicas de la vida diaria.
- b) Alojamiento, manutención y actividades terapéuticas, de autonomía personal y de integración social.
- c) Alojamiento, manutención, modalidades de transporte y asistencia en las actividades básicas de la vida diaria.
- d) Únicamente alojamiento y manutención.

59.- Según el proyecto socioeducativo del Centro de Responsabilidad Penal de Menores de Asturias, la fundamentación en la fase de diseño de la propuesta de intervención NO implica:

- a) Explicitar lo que se va a realizar.
- b) Justificar las decisiones que se toman.
- c) Ordenar los aspectos sociales, psicológicos, pedagógicos que intervienen en el proceso.
- d) Contemplar la evolución del interno/a en cada uno de los aspectos objeto de intervención.

60.- El Plan Personalizado de Apoyo de cada persona usuaria de un Centro de Apoyo a la Integración:

- a) Se consensua con su familia, que participa en su diseño desde el primer momento.
- b) Se consensua con la persona usuaria que participa en su diseño desde el primer momento.
- c) Propone líneas generales de intervención para fomentar la integración social de la persona con discapacidad.
- d) b) y c) son correctas.

61.- El contenido de los informes de seguimiento en los centros de responsabilidad penal de menores será:

- a) Exhaustivo, de acuerdo con la naturaleza y finalidad de cada medida, para conocer el grado de cumplimiento de esta, las incidencias que se produzcan y la evolución personal del menor.
- b) Suficiente, de acuerdo con la naturaleza y finalidad de cada medida, para conocer el grado de cumplimiento de esta, las incidencias que se produzcan y la evolución personal del menor.
- c) Conciso, de acuerdo con la naturaleza y finalidad de cada medida, para conocer el grado de cumplimiento de esta, las incidencias que se produzcan y la evolución personal del menor y de la familia.
- d) Exclusivo, de acuerdo con la naturaleza y finalidad de cada medida, para conocer el grado de cumplimiento de esta, las incidencias que se produzcan y la evolución personal del menor.

62.- El programa de intervención Terapia Multisistémica, está dirigido a jóvenes agresores violentos y crónicos, cuyo objeto es prevenir o atenuar la actividad delictiva desde un enfoque:

- a) Aislado y reactivo.
- b) Social y ecológico.
- c) Rehabilitador y de ayuda mutua.
- d) Enseñanza -aprendizaje.

63.- Se pueden establecer tres grandes bloques de factores favorecedores de la violencia filio-parental: factores individuales, familiares y socioambientales. Dentro de los factores familiares NO se encuentra:

- a) El estilo educativo.
- b) La existencia de violencia precedente entre los padres.
- c) Problemas propios de los padres, como consumo de sustancias tóxicas o trastornos psicológicos.
- d) El sexo del menor que ejerce la violencia.

64.- El modelo de atención a las personas con discapacidad que promueve las condiciones necesarias para la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de la persona, partiendo del respeto a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación activa, es:

- a) El Modelo de la Inclusión Social.
- b) El Modelo de la Calidad e Integralidad.
- c) El Modelo de Atención Integral y Centrado en la Persona.
- d) El Modelo de Derechos y Atención Digna.

65.- Según López P., al referirnos a la relación de ayuda, la asertividad puede entenderse como:

- a) Participación afectiva del educador en una realidad ajena.
- b) Instrumento educativo-terapéutico y como objetivo de la intervención.
- c) La intención de comprender los sentimientos y emociones ajenos de forma objetiva y racional.
- d) La capacidad para vivenciar la forma en que el otro siente.

66.- El programa de educación afectivo-sexual para primaria en las escuelas de Asturias que aborda de manera curricular diferentes contenidos con perspectiva promotora de salud y de género se denomina:

- a) Ni ogros ni princesas.
- b) Persépolis.
- c) Yo cuento, tú pintas, ella suma.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

67.- En el trabajo con las familias de las personas con discapacidad, ante la dificultad de las familias para comprender y aceptar las alteraciones de comportamiento de su familiar, NO es una buena práctica:

- a) La organización de grupos psicoeducativos.
- b) El trato personalizado y cuidadoso con los familiares al abordar este tema.
- c) La omisión de información acerca de los tratamientos farmacológicos que se dispensan a su familiar
- d) La organización de grupos de apoyo.

68.- El programa que se centra en el trabajo de prevención selectiva del consumo de drogas en espacios públicos de ocio juvenil (abiertos y/o cerrados) del Principado de Asturias, principalmente de Avilés, Gijón y Oviedo, y se dirige a los/as jóvenes que se encuentran en esos espacios, se denomina:

- a) ESCUCHA
- b) DINAMIC
- c) INDRO
- d) ASTURIAS EN ABIERTO

69.- El Programa de Garantía Juvenil es:

- a) Un programa que une la formación y empleo de jóvenes mayores de 25 años.
- b) Una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral por un periodo de 4 meses desde su inscripción.
- c) Son los contratos en prácticas por un año a jornada completa de los ayuntamientos para jóvenes desempleados menores de 30 años.
- d) Un proyecto autonómico de empleo y formación para jóvenes menores de 25 años.

70.- “Preparar y proveer de servicios de apoyo para la transición a una vida independiente a los chicos y chicas que abandonan las instituciones por mayoría de edad y no tienen una familia a la que retornar” es un objetivo que viene definido en:

- a) La Ley 1/1995 de 27 de Enero, de Protección del Menor.
- b) El Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias.
- c) El Programa Marco de Centros de Menores.
- d) El Programa UMBRELLA.

71.- Piaget, en la primera infancia, define el razonamiento infantil por el uso de los símbolos y la fijación del niño en su punto de vista subjetivo y particular, denominándolo:

- a) Función simbólica.
- b) Egocentrismo intelectual.
- c) Imitación vocal.
- d) Imitación reconsiderada.

72.- El conjunto de estrategias que usa un adulto a través de la red, consiguiendo el control sobre los menores, con la finalidad de obtener imágenes o favores de tipo sexual se denomina:

- a) Sexting.
- b) Grooming.
- c) Sextorsión.
- d) Ciberbullying.

73.- La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del menor y la Ley del Principado de Asturias 1/1995, de protección del menor, recogen como principio aplicable a todo menor cuyas necesidades básicas no estén convenientemente cubiertas:

- a) El principio de necesidad.
- b) El principio de protección integral.
- c) El principio de detección.
- d) El principio de prevención.

74.- Señale la respuesta INCORRECTA. Dentro de los recursos propios del Principado de Asturias, el personal educador puede formar parte de distintos equipos interdisciplinares de intervención social entre los que están los:

- a) Equipos territoriales de área.
- b) Equipos técnicos de los Juzgados Menores.
- c) Equipos educativos de los distintos dispositivos residenciales.
- d) Equipos de terapia y orientación familiar.

75.- NO es un ámbito de intervención del educador dentro de los centros de acogimiento residencial para menores de edad, según SERAR:

- a) El familiar.
- b) El formativo laboral.
- c) El judicial.
- d) El social.

76.- Señale la respuesta INCORRECTA. Para el correcto funcionamiento y cumplimiento de los fines asignados, los centros propios de la Administración del Principado de Asturias para la ejecución de medidas privativas de libertad contarán, dentro de su estructura organizativa, con:

- a) Un director o directora.
- b) Una comisión coordinadora.
- c) Un equipo socioeducativo.
- d) Una comisión asesora.

77.- Según el reglamento de organización y funcionamiento de los centros específicos para la ejecución de medidas privativas de libertad de menores y jóvenes infractores, el programa individualizado de ejecución de medida elaborado por el equipo socioeducativo del centro es aprobado por:

- a) El director del centro.
- b) El letrado del menor.
- c) El juez de menores.
- d) El equipo técnico

78.- En los centros de protección de Asturias, los informes siguen la misma estructura y enfoque de registro acumulativo y de la evaluación y programación del sistema de evaluación y registro en acogimiento residencial (Del Valle y Bravo, 2007) y contemplan los siguientes apartados:

- a) Familiar, residencial, escolar, laboral, comunitario, judicial, salud, propuestas de objetivos, actividades prioritarias y conclusiones.
- b) Familiar, residencial, escolar, laboral, comunitario, salud, propuestas de objetivos, actividades prioritarias y conclusiones.
- c) Familiar, residencial, escolar, social, laboral, comunitario, salud, propuestas de objetivos, actividades prioritarias y conclusiones.
- d) Familiar, residencial, escolar, social, laboral, judicial, comunitario, salud, propuestas de objetivos, actividades prioritarias y conclusiones.

79.- A la hora de trabajar con las familias de las personas con discapacidad, hay que tener en cuenta que, de acuerdo con Verdugo, Rodríguez y Sánchez, 2008, los familiares de las personas con discapacidad:

- a) No suelen mostrar reticencia a pedir y recibir ayuda a familiares y amigos.
- b) No suelen pedir ayuda en situaciones muy puntuales y como último recurso.
- c) Normalmente se muestran resistentes a pedir y recibir ayuda.
- d) Sus influencias culturales no limitan el auto-permiso para el descanso.

80.- Tiene como objetivo difundir entre las familias y el entorno social del centro educativo la cultura de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos:

- a) El concurso Flashmob
- b) El programa "Toma el timón"
- c) El programa ¿Te acompaño?
- d) El concurso "Asturvida"

PREGUNTAS DE RESERVA

81.- El autor de “La crisis mundial de la educación”, reconocida obra de referencia en relación a los distintos tipos de educación, es:

- a) Hugo Casanova.
- b) P. H. Coombs.
- c) E. Faure.
- d) Althusser.

82.- El educador en los equipos de intervención técnica de apoyo a la familia (EITAF), coincidiendo con los momentos en que ha de elaborar los correspondientes informes de evolución, aplicará:

- a) El protocolo de declaración de riesgo.
- b) Las Escalas de Bienestar de S. Magura y B.S. Moses.
- c) La escala EMI-7.
- d) La Escala de Gravedad de Síntomas del TEPT de Echeburúa y Corral.

83.- Según López P., son puntos de referencia útiles como “criterios de eficacia social”, que el educador puede utilizar para valorar el acierto de sus intervenciones:

- a) El grado de cumplimiento de normas y el bienestar individual subjetivo.
- b) Los objetivos, la autoestima y la relación.
- c) Los cambios actitudinales y comportamentales logrados.
- d) Los cambios intrapersonales, interpersonales y grupales logrados.

84.- Según la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, le corresponde dirigir personalmente la investigación de los hechos y ordenar que la Policía Judicial practique las actuaciones necesarias para su comprobación y participación del menor en los mismos a:

- a) El Juez Instructor.
- b) El Juez de Menores.
- c) El Encargado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- d) El Ministerio Fiscal.

85. De acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema se iniciará:

- a) A instancia de los servicios sociales competentes.
- b) A instancia de la persona que pueda estar afectada por algún grado de dependencia.
- c) A instancia del juez.
- d) A instancia del letrado del anciano.

86.- Según el Reglamento de Acogimiento Familiar y de Adopción de Menores de Asturias, ¿en qué modalidad de acogimiento la Administración del Principado de Asturias podrá solicitar al Juez que atribuya a los acogedores aquellas facultades de la tutela que faciliten el desempeño de sus responsabilidades?

- a) En el acogimiento familiar simple.
- b) En el acogimiento familiar permanente.
- c) En el acogimiento preadoptivo.
- d) En ninguna de las modalidades anteriores.

87.- Según la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, las personas vinculadas al fallecido por razones familiares o de hecho así como sus herederos, podrán:

- a) Dar consentimiento expreso para el tratamiento de datos especialmente protegidos y derecho de información.
- b) Dirigirse al responsable o encargado del tratamiento con el objeto de solicitar acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición.
- c) Dirigirse al responsable o encargado del tratamiento con el objeto de solicitar confidencialidad e integridad de la información.
- d) Dirigirse al responsable o encargado del tratamiento con el objeto de solicitar acceso a los datos personales de aquella y, en su caso, su rectificación o supresión.

88.- Según el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, son medidas de fomento:

- a) Medidas de renovación y desarrollo de normas técnicas.
- b) Arbitraje.
- c) El observatorio europeo de la discapacidad.
- d) Ninguna de ellas.

89.- Los Planes Personalizados de Apoyo se definen como:

- a) Protocolos individuales donde se recogen las diferentes fases del proceso individual de intervención (diseño inicial, seguimiento y revisiones).
- b) Programas individuales donde se establecen los servicios y apoyos adecuados para cada persona usuaria.
- c) Planes individualizados cuyo objetivo es fomentar la integración y participación activa de las personas con diversidad funcional en su comunidad.
- d) El conjunto de pautas personalizadas y los apoyos necesarios en los distintos contextos en los que se desenvuelve la persona con diversidad funcional.

90.- Señale la respuesta INCORRECTA. Según el reglamento de organización y funcionamiento de los centros específicos para la ejecución de medidas privativas de libertad de menores y jóvenes infractores, el régimen de funcionamiento del Equipo socioeducativo se ajustará:

- a) A las normas de funcionamiento interno del centro.
- b) Al plan general de intervención.
- c) Al plan anual.
- d) Al proyecto socioeducativo.

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que este documento ha sido objeto de la debida exposición en el tablón de anuncios del IAAP y del SAC a partir del día 5 de agosto de 2021.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Instituto Asturiano
de Administración Pública
"Adolfo Posada"

PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS CORRECTAS DE LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 48 PLAZAS DE LA CATEGORÍA TITULADO/A GRADO MEDIO (EDUCADOR/A), GRUPO B, EN TURNO LIBRE ORDINARIO TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIO Y DE PROMOCIÓN INTERNA RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2019 (BOPA DE 11 DE FEBRERO DE 2019; RECTIFICACIÓN BOPA 26/02/2019), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO REALIZADO EL 26 DE JUNIO DE 2021.

TURNO LIBRE

A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D			
1	☐	☐	☒	☐	36	☐	☐	☒	☐	71	☐	☒	☐	☐
2	☐	☐	☒	☐	37	☐	☒	☐	☐	72	☐	☒	☐	☐
3	☒	☐	☐	☐	38	☐	☐	☐	☒	73	☐	☒	☐	☐
4	☐	☐	☐	☒	39	☐	☐	☒	☐	74	☐	☐	☐	☒
5	☒	☐	☐	☐	40	☐	☒	☐	☐	75	☐	☐	☒	☐
6	☒	☐	☐	☐	41	☐	☒	☐	☐	76	☐	☒	☐	☐
7	☒	☐	☐	☐	42	☐	☒	☐	☐	77	☐	☐	☒	☐
8	☐	☐	☒	☐	43	☐	☒	☐	☐	78	☐	☒	☐	☐
9	☐	☐	☒	☐	44	☐	☒	☐	☐	79	☐	☐	☒	☐
10	☐	☐	☒	☐	45	☐	☐	☐	☒	80	☒	☐	☐	☐
11	☐	☐	☐	☒	46	☐	☐	☒	☐	81	☐	☒	☐	☐
12	☐	☐	☒	☐	47	☒	☐	☐	☐	82	☐	☒	☐	☐
13	☐	☒	☐	☐	48	☐	☐	☒	☐	83	☐	☒	☐	☐
14	☐	☐	☒	☐	49	☐	☐	☒	☐	84	☐	☐	☐	☒
15	☐	☐	☐	☒	50	☐	☐	☒	☐	85	☐	☒	☐	☐
16	☐	☐	☐	☒	51	☐	☒	☐	☐	86	☐	☒	☐	☐
17	☐	☐	☒	☐	52	☐	☒	☐	☐	87	☐	☐	☐	☒
18	☐	☐	☒	☐	53	☐	☐	☒	☐	88	☐	☐	☐	☒
19	☐	☐	☒	☐	54	☐	☒	☐	☐	89	☒	☐	☐	☐
20	☐	☒	☐	☐	55	☐	☒	☐	☐	90	☐	☒	☐	☐
21	☐	☒	☐	☐	56	☐	☒	☐	☐	91	☐	☐	☐	☐
22	☒	☐	☐	☐	57	☐	☒	☐	☐	92	☐	☐	☐	☐
23	☐	☒	☐	☐	58	☒	☐	☐	☐	93	☐	☐	☐	☐
24	☐	☐	☒	☐	59	☐	☐	☐	☒	94	☐	☐	☐	☐
25	☐	☒	☐	☐	60	☐	☒	☐	☐	95	☐	☐	☐	☐
26	☒	☐	☐	☐	61	☐	☒	☐	☐	96	☐	☐	☐	☐
27	☐	☒	☐	☐	62	☐	☒	☐	☐	97	☐	☐	☐	☐
28	☐	☒	☐	☐	63	☐	☐	☐	☒	98	☐	☐	☐	☐
29	☐	☒	☐	☐	64	☐	☐	☒	☐	99	☐	☐	☐	☐
30	☐	☐	☒	☐	65	☐	☒	☐	☐	100	☐	☐	☐	☐
31	☒	☐	☐	☐	66	☐	☐	☒	☐		☐	☐	☐	☐
32	☐	☒	☐	☐	67	☐	☐	☒	☐		☐	☐	☐	☐
33	☒	☐	☐	☐	68	☐	☐	☒	☐		☐	☐	☐	☐
34	☐	☐	☐	☒	69	☐	☒	☐	☐		☐	☐	☐	☐
35	☐	☒	☐	☐	70	☐	☒	☐	☐		☐	☐	☐	☐

En Oviedo, a 28 de julio de 2021. La Secretaria del Tribunal. Mar Antolín Eguibur



DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que este documento ha sido objeto de la debida exposición en el tablón de anuncios del IAAP y del SAC a partir del día 5 de agosto de 2021.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Instituto Asturiano
de Administración Pública
"Adolfo Posada"

PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS CORRECTAS DE LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 48 PLAZAS DE LA CATEGORÍA TITULADO/A GRADO MEDIO (EDUCADOR/A), GRUPO B, EN TURNO LIBRE ORDINARIO TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIO Y DE PROMOCIÓN INTERNA RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2019 (BOPA DE 11 DE FEBRERO DE 2019; RECTIFICACIÓN BOPA 26/02/2019), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO REALIZADO EL 8 DE JULIO DE 2021.

TURNO LIBRE

A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
1	X			36			X	71		X	
2		X		37			X	72	X		
3	X			38	X			73			X
4	X			39	X			74		X	
5			X	40	X			75	X		
6	X			41	X			76	X		
7	X			42	X			77	X		
8		X		43	X			78	X		
9	X			44		X		79		X	
10			X	45	X			80	X		
11			X	46		X		81			X
12		X		47			X	82	X		
13		X		48		X		83		X	
14			X	49			X	84		X	
15		X		50	X			85			X
16	X			51	X			86	X		
17	X			52			X	87	X		
18		X		53		X		88	X		
19			X	54			X	89		X	
20	X			55		X		90		X	
21			X	56	X			91			
22	X			57			X	92			
23	X			58	X			93			
24		X		59		X		94			
25		X		60	X			95			
26		X		61		X		96			
27	X			62	X			97			
28		X		63			X	98			
29	X			64	X			99			
30			X	65		X		100			
31	X			66	X						
32	X			67	X						
33	X			68	X						
34		X		69	X						
35	X			70	X						

En Oviedo, a 28 de julio de 2021. La Secretaria del Tribunal. Mar Antolín Eguiburu

